

El respaldo del Supremo a que los centros que segregan en la educación reciban subvenciones reaviva un debate en el que la ideología y las creencias priman sobre la ciencia

Separados por sexos en el siglo XXI

R. RINCÓN / A. J. MORA

Madrid / Sevilla

En el tablón de anuncios de la garita de acceso al colegio Altair de Sevilla cuelga un escrito con el encabezado de "Noticia de última hora". "Gracias a Dios puedo daros la buena noticia de que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia dando la razón a Altair. De esta manera, recuperamos los conciertos". Son las palabras de agradecimiento que el director del centro educativo, Javier Delgado, dirige a los padres y al personal por su "apoyo" durante estos meses de "intranquilidad" a la espera de la decisión del alto tribunal.

El Supremo notificó el pasado miércoles una sentencia en la que reconoce el derecho de este y otros ocho centros andaluces que imparten educación diferenciada (que solo admiten a alumnos de un mismo sexo) a ser sufragados con dinero público. Esta sentencia reaviva un debate que parecía superado pero que resurge cada cierto tiempo, casi siempre a golpe de resolución judicial: si los centros que imparten enseñanza diferenciada por sexos tienen derecho a ser sufragados con dinero público. El debate lo cerrará el Tribunal Constitucional cuando dictamine sobre los recursos presentados por el PSOE, y los Gobiernos de Andalucía, Canarias y Asturias sobre el artículo 84.3 de la LOMCE, la ley educativa impulsada por José Ignacio Wert (PP), que establece que la educación segregada no puede implicar "en ningún caso" una desventaja "a la hora de suscribir conciertos".

Los socialistas y las comunidades que impugnaron la ley apelan a la Constitución, que consagra la no discriminación "por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición". Pero los defensores de la educación diferenciada también se aferran a la norma fundamental, que recoge el derecho de los padres a que sus hijos "reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Aunque, los defensores de este modelo aluden a supuestas evidencias científicas, el debate es, sobre todo, ideológico y de valores y la mayoría de los centros españoles que separan por sexos están vinculados al ala más conservadora de la iglesia Católica.



Una clase del colegio Altair, en Sevilla, el pasado viernes. / PACO PUENTES

También es "ideológica" la decisión del Supremo, según José Luis Pazos, presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (Ceapa), que representa a la escuela pública. "Estamos en contra de separar a los chicos de las chicas porque no es la sociedad en la que viven. Para nosotros el debate ya no es tanto el concierto sino la propia constitucionalidad de la existencia de un centro que separa, discrimina y atenta, a nuestro juicio, contra el artículo 14 de la Constitución. Seguiremos luchando para que este tipo de educación desaparezca", señala.

El subdirector de Altair, Juan José de Paiz, reconoce que la suspensión del concierto hubiese supuesto su privatización o cierre, ya que en ningún momento la dirección se planteó la posibilidad de hacerlo mixto como han hecho otros colegios andaluces para no

Un modelo que sobrevive en minoría

Según el registro del Ministerio de Educación, en España hay 33.670 centros docentes no universitarios. A los sindicatos, las asociaciones y la Administración les cuesta dar un dato exacto de cuántos imparten educación diferenciada, pero coinciden en que rondan los 170, de los que alrededor de medio centenar son subvencionados. Todos están vinculados a organizaciones católicas, en especial el Opus Dei y Fomento Centros de Enseñanza, organización muy cercana a dicha prelatura, que cuenta con 34 centros.

perder la ayuda pública. Los responsables del centro, que pertenecen al Opus Dei, hacen ver que este se aleja de la imagen de colegio elitista con que a menudo se asocia la educación diferenciada. "Es un colegio de barrio, su privatización haría imposible que la mayoría de los padres pudieran costearlo", apunta el subdirector.

Sustentado desde sus inicios con fondos públicos, Altair, con 1.200 alumnos de Infantil a Bachillerato y Formación Profesional, está ubicado en el Parque Amate, un barrio obrero donde en las últimas elecciones generales el PSOE obtuvo el 43,06% de los votos, Podemos el 26,4% y el PP, el 16,06%. El Instituto Nacional de Estadística lo sitúa como el barrio con la renta media por hogar más baja de España (12.614 euros), empatado con sus vecinos de Los Pajaritos. ¿Por qué no hacerlo mixto como el resto de colegios del barrio?

"Llevamos 50 años con un modelo de educación diferenciada que funciona, que las familias demandan... ¿Por qué cambiarlo? Pese a la incertidumbre de los últimos meses, en marzo registramos más solicitudes que plazas", admite el gerente, Esteban Guerrero.

La Junta de Andalucía, sin embargo, reiteró esta semana su desacuerdo con que "se sostenga con fondos públicos una educación que discrimine a niños y niñas en pleno siglo XXI". Similar es la opinión del secretario general de la Enseñanza de CC.OO. Francisco García. "Esas escuelas no educan, instruirán pero no educan, porque la educación tiene que ver también con valores, con actitudes, y los valores y actitudes que se aprenden en un colegio que segrega por sexo están fuera de una sociedad del siglo XXI", afirma.

Esteretipos

En el otro extremo de opinión se encuentra María Calvo, presidenta en España de la asociación europea de educación diferenciada (EASSE) y profesora de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. "Este modelo es más necesario que nunca porque ahora no hay ningún problema de relación entre los sexos. Todos se relacionan con todos, pero es bueno darles un ámbito en el que construir su identidad sexual", asegura Calvo, que cita informes que apuntan que el fracaso escolar masculino se reduce en estas aulas o que el acceso de mujeres a carreras técnicas se triplica entre las jóvenes que vienen de colegios femeninos. "La escuela mixta radicaliza estereotipos. Hay asignaturas que se le dan mejor a las niñas y otras a los niños y eso les marca".

Sin embargo, excepto estudios que señalan algunas diferencias de aprendizaje entre hombres y mujeres, no hay evidencias científicas que avalen estas teorías, contrarrestadas en un artículo publicado en la revista *Science* (*La senda de la escolarización por sexos*). Según esta publicación, los datos de mejoras académicas en la educación diferenciada no son sólidos, las diferencias cerebrales entre sexos no justifican una educación dual y este modelo aumenta el sexismo y los estereotipos.